



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA**

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUSUNEDU/CD

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

*Formamos seres humanos para una cultura de paz*



Lima, 12 de octubre de 2023

## **AVISO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El 27 de septiembre de 2023 ha sido entregada a Rectorado la Propuesta de Programa permanente de incentivos de la Universidad Ricardo Palma por la publicación de artículos en revistas indizadas en bases de datos de reconocido impacto.

Al presente, la mencionada propuesta se encuentra en proceso de valoración por las instancias correspondientes para su posterior aprobación por Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUSUNEDU/CD

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



*Formamos seres humanos para una cultura de paz*

Oficio electrónico N°558-2023-VRI

Lima, 27 de septiembre de 2023

Señor doctor  
**ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ**  
Rector  
**Universidad Ricardo Palma**  
Presente.–

**Referencia:**

ACU N°1981-2023 Suspensión de la aplicación del Programa de incentivos al docente investigador de la URP por 30 días calendario a partir del 28 de agosto de 2023.

**Asunto:** Propuesta de Programa permanente de incentivos de la Universidad Ricardo Palma por la publicación de artículos en revistas indizadas en bases de datos de reconocido impacto

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacer llegar a su despacho la propuesta de **Programa permanente de incentivos de la Universidad Ricardo Palma por la publicación de artículos en revistas indizadas en bases de datos de reconocido impacto.**

Esta propuesta se realiza a partir de la suspensión de la aplicación del Programa de incentivos al docente investigador de la Universidad Ricardo Palma, por el plazo de 30 días calendario a partir del 28 de agosto de 2023, por encontrarse en un proceso de reformulación administrativa y presupuestal, aprobado con el Acuerdo de Consejo Universitario N°1981-2023.

El mismo ha sido reformulado por quien suscribe el presente, incluyendo y precisando diversos aspectos y condiciones que eran requeridas y se han puntualizado los incentivos para docentes, investigadores externos afiliados, egresados y estudiantes.

Una vez finalizado, fue entregado el 25 de septiembre del año en curso y con el oficio N°551-2023 a la Oficina de Asesoría Legal, habiendo coordinado con el abogado Manuel Medina Menéndez aspectos puntuales de la propuesta, habiendo quedado lista dentro del plazo otorgado por el Acuerdo de Consejo Universitario N°1981-2023.

Por lo expuesto, lo entrego para su valoración y consideración.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, hago propicia la oportunidad para extenderle el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



*Sandra Negro*

**Dra. Sandra Negro**

Vicerrectora de Investigación

Se adjunta:

- ACU N°1981-2023 de fecha 23 de agosto de 2023
- ACU N°0079-2023 de fecha 10 de enero de 2023
- Oficio N°185-2023-URP-OAL/D de fecha 26 de septiembre de 2023

SN/sn

**Edificio Central Administrativo, 9º piso** ✳ Av. Benavides 5440, Santiago de Surco, Lima 15039, Perú

<https://www.urp.edu.pe>

☎ +51 1 70 800 00 – extensiones 0005 y 0361

✉ [vice.investigacion@urp.edu.pe](mailto:vice.investigacion@urp.edu.pe)